



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

Carnaval 2017

GRAN DESFILE DE CARNAVAL

Se celebrará el **DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017**, con comienzo a las **16:00 horas**, con **absoluta puntualidad**, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- Podrán participar todos los grupos que lo deseen, **hasta un máximo de 15** (entre locales y foráneos), con un **mínimo de 20 componentes**, de los que, **al menos un tercio, serán mayores de edad**. No obstante se podrá admitir la participación de grupos compuestos mayoritariamente por jóvenes de **entre 16 y 18 años**, siempre y cuando vayan **acompañados por no menos de dos personas mayores de edad**, que se harán responsables.

2.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán, **POR LAS MAÑANAS** (de 9:00 a 14:00 horas) en el **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** bien personalmente o por teléfono al número **926 56 90 67** indicando el número de componentes, nombre del grupo, tema elegido, localidad de origen, DNI o CIF del responsable y número de teléfono.

3.- **Obligatoriamente un representante de cada grupo que se inscriba**, cuyo nombre y apellidos deberán figurar en la solicitud de participación, **formará parte del jurado**, el cual se distribuirá en varios grupos que se repartirán por todo el recorrido. Una vez finalizado el desfile se retirará a deliberar a dependencias municipales. Los representantes de grupos foráneos solo podrán votar a los grupos locales, mientras que los representantes de grupos locales solo podrán votar a los grupos foráneos. **La no presencia del representante el día del desfile o su ausencia de la deliberación determinarán, por sí solas, la descalificación del grupo al que representan.**

4.- El plazo de admisión empieza el **LUNES 6 DE FEBRERO DE 2017**, a las **9:00 horas** y finaliza el **JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017** a las **14:00 horas**.

5.- Los **grupos y charangas de Pedro Muñoz** deberán realizar presentación el **VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017**, en acto público a celebrar en lugar por determinar, el traje de Carnaval que vayan a vestir en el Gran desfile de Carnaval 2017.

6.- El **orden del desfile** vendrá determinado por el **orden de la inscripción** teniendo en cuenta que se intercalarán grupos foráneos y grupos locales.

7.- Cada grupo aportará una pancarta en la que se lea con claridad el nombre del grupo y localidad de procedencia, así como el número de participación que le corresponda. Dicho número será entregado por la organización durante la inscripción o el mismo día del desfile en el caso de las agrupaciones foráneas.

8.- Se deberá guardar una distancia **mínima de 15 metros y máxima de 20 metros**, entre los grupos. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

9.- Los participantes **deberán estar ubicados**, según su número de orden, a las **15:45 h. en la Calle Paloma**, desde donde partirá el desfile (los números estarán indicados en el suelo).

10.- El jurado **valorará el motivo representado, el traje, la exhibición, la coreografía, el orden y el buen comportamiento de los miembros de los grupos**. Solamente se podrá realizar baile o exhibición que motive paralización parcial o total del desfile **en la Plaza de España**. En la Plaza de Ntra. Sra. de los Ángeles (Ermita) se podrá realizar exhibición o baile, **pero sin que ello motive la paralización del desfile. No está permitida**, salvo casos de fuerza mayor, **la paralización del desfile en ningún otro punto del recorrido**. En caso contrario se penalizará.

11.- Serán penalizados aquellos grupos cuyos componentes tengan comportamientos inadecuados, se salgan del desfile sin motivo, desatendan las indicaciones de la organización, no concluyan el desfile en número igual de componentes al que lo comenzaron (salvo accidente o enfermedad) y por todas aquellas incidencias provocadas sin justificación, pudiendo incluso retirar la subvención por participación en el desfile.

12.- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si considera que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad.

13.- Se podrá participar **en DOS CATEGORIAS: Grupos Foráneos y Grupos Locales**. Se otorgaran los siguientes premios:

PREMIOS DE GRUPOS (LOCALES)

1º-	900 Euros
2º-	500 Euros
3º-	350 Euros

PREMIOS DE GRUPOS (FORANEOS)

1º-	900 Euros
2º-	500 Euros
3º-	350 Euros

14.- Todos los grupos que participen y no obtengan premio recibirán una subvención de 150 euros. Dichas subvenciones no serán abonadas si el desfile se suspende antes de su inicio.

15.- El fallo del jurado será **inapelable**. El jurado decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

16.- Los premios será entregados a partir de las 20:30h, dependiendo de la hora de finalización de la deliberación del jurado, en la Carpa de Carnaval ubicada en el Recinto Ferial.

17.- El pago de los premios y las subvenciones se hará por transferencia bancaria y vendrá determinado por las previsiones de pagos de la Tesorería Municipal, pudiendo demorarse en el tiempo.

Pedro Muñoz, febrero de 2017